AÑO III No 770 — LA PAZ-BOLIVIA — Martes 28 de Agosto de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACI N
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes..... Bs. 1.50
" trimestre.. " 4.50
" semestre.... " 9.00
un año..... "16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
'Diario'—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°158

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVIA

La única Compañía Nacional de Seguros que funciona en la República

CAPITAL SUSCRITO Bs. 1.000,000

Domicilio principal: La Paz, calle Yanacocha Nos. 108 y 110.

Asegura contra incendio: Edificios, mercaderías y toda clase de bienes, muebles é inmuebles.

Directorio

Presidente Sr. Pascual Cesarino
Vice presidente " Teodoro Bötiger

VOCALES PROPIETARIOS	SUPLENTES
Dr. Macario Pinilla	S. Arturo Vaccaro
Sr. José Gutiérrez Guerra	" Carlos R. Flores
" Eduardo Pérou	" Emilio Zalles
" Rodolfo Aramayo	[redacted]

GERENTE
Dario Gutiérrez

Los fondos de la Compañía de Seguros "Bolivia" se hallan íntegramente invertidos en el país y responden al cnmplimiento de los compromisos que ella contrae con los asegurados.

Para datos y pormenores así como qara toda clase de negocios que se relacionan con la Compañía, verse con el suscrito—

DARIO GUTIERREZ, GERENTE.

SASTRERIA NACIONAL

DE

Andrés C. Asturizaga

LA PAZ. KOLIVIA. AYACUCHO Nos. 31 y 39.

Tiene el agrado de ofrecer un gran surtido de casimires franceses é ingleses de las casas Dormeuil Freres y Augusto Dormeuil x Cia. de París y Londres y los ofrece á la numerosa y distinguida clfenteia y favorecedores. Se garantiza todo trabajo de ropa sobre medida para caballeros con esmero, puntualidad y precios módicos. Cuenta la casa con buenos operarios.

Además se encontraran los siguientes artículos: Tirantes para pantalones, corbatas, pañuelos de seda, gorras, sombreros para niños, paraguas, cinturones, gorras para escritorio, cortes para chalecos y para pantaloues. Se atiende todo pedido del interior de la República.

La Paz, agosto 33 de 1906.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz--Bolivia

Calle Indaburo, número 67

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de doráraenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo. felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA.
Director-Propietario.

Al Público

El suscrito pone en conocimiento de todos los viajantes y su numerosa clientela, que desde la fecha ha establecido por su exclusiva cuenta, un Hotel em esta Villa y en la misma esquina de la Empresa Carretera.

Cuenta con habitaciones y camas decentes, comida especial, vinos y licores finos, cervezas varias marcas.

Tarifa de precios. Por alojamiento, comida y desayuno por la mañana Bs. 2.

Además, tiene cebada para animales y corrales espaciosos.

Despacha carga á los minerales de las Tres Cruces.

Sicasica, Julio de 1906.

José de la C. Castaños.

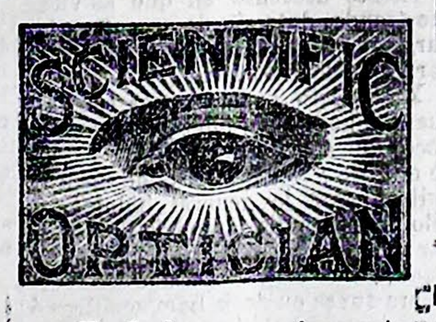

Reconocimiento de los ojos

Por el óptico científico

JORGE ZAFERSON

De las facultades de Lima y Chicago

Es de la mayor importancia la higiene de la vista que se descuida en general y por ignorancia se pone en peligro el órgano más esencial de la vida.

Los defectos visuales son variados y la adoptación de anteojos se recomienda para evitar el esfuerzo visual lo cual causa dolores de cabeza, inflamaciones y lágrimas en los ojos, dispepsia, etc.

Es más conveniente colocar anteojos á tiempo, porque los defectos visuales se complican y cada caso exige un examen minucioso y la adaptación de anteojos que alivia á la vez las anomalías de la refracción y los defectos de acomodación exigen un conocimiento profundo en el óptico.

Su permanencia en esta ciudad será corta.

Tiene su oficina en la calle Illimani N. 5 frente al correo.

La Paz, agosto 23 de 1006.

Enrique Mallea Balboa

ABOCADO

Ha trasladado su bufete a la casa de la señora Alencastre, número 18 de la calle de Ayacucho, frente a las oficinas del Ministerio de Hacienda y del Tesoro Nacional.

Gestiones administrativas y judiciales.

Horas de trabajo de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m.

AVISO

Por motivo de viaje, se ofrece en venta la extensa y hermosa finca de Millubacho, ubicada en la quebrada de Sapahaqui, con viñedos y diversos arboles frutales.

Para tratar dirigirse á la señora Josefa V. de Flores, Sapahaqui, única propietaria de dicha finca, por haber comprado de sus hijos las acciones y derechos que éstos tenían.

Sapahaqui, 4 de agosto de 1906.

DOCUMENTO DIGITALIZADO

EL DIARIO

Cuestión Constitucional

Es natural que las cámaras establezcan doctrinas y determinen los alcances de la constitución.

Nadie discute que esa constitución está sobre las cámaras y éstas le deben respeto y obediencia absoluta En otros términos: las cámaras pueden dictar toda clase de leyes; menos aquellas que estén en oposición á la carta fundamental, sin iniciar préviamente la reforma con los largos trámites establecidos por ley.

El artículo 124 de la constitución, establece que en las provincias y secciones en que éstas están divididas habrán juntas municipales, y en los cantones agentes cantonales.

Puede la legislatura fundar juntas allí donde la constitución solo establece agentes?

Creemos que nó.

La división territorial de la república no reconoce secciones municipales sino provinciales; y la provincia está determinada por el presupuesto en las divisiones judiciales que vienen desde la fundación de Bolivia.

Si la constitución hubiera querido dejar á la voluntad del legislativo, la fundación de los concejos y juntas municipales, no le habría puesto un límite tan concreto, como claro y terminante. No habría especificado el cantón, ni habría usado de la palabra sección de provincia. Cuando no habla de la sección municipal sino de la provincial, es muy claro que se refiere á la división judicial.

Esta doctrina ha sido sostenida en anteriores legislaturas, rechazándose varios proyectos tendentes á crear simples secciones municipales.

La convención de 1899 que asumió la omnipotencia de la convención francesa, había creado algunas juntas municipales con el calificativo de secciones; pero un congreso subordinado á la constitución no puede proceder del mismo modo.

Aun cuando existieran antecedentes de cámaras pasadas, no serían bastantes para autorizar una ley contraria á la carta.

En nuestras costumbres hay algo que debe ser puntualizado para ver si admite corrección.

En asuntos de alta importancia nos mostramos celosos de la ley, y hacemos depender, por ejemplo la red ferroviaria de la república, de que la ley habla de propuestas y éstas no han sido pedidas.

Pero en asuntos relativamente nimios, pasamos por encima de la constitución, y ésto aun sin necesidad, porque nada sería más correcto que complementar la división provincial, tal como la ley lo prescribe.

Nosotros creemos que es de una alta importancia institucional fijar bien los alcances de la constitución y en este caso convendría una interpretación ó una reforma. No es bueno que dudas tan trascendentales subsistan.

Una de las obras más apreciables del congreso será siempre fijar con toda claridad los alcances de la carta. De ella depende nuestra institucionalidad y el firme sostén de la república.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

CHILE

LA CATASTROFE EN CHILE

El terremoto en Talca

Pérdidas de cuatro millones

Edificios destruidos

LOS PRESOS TRATAN DE FUGAR

Contenidos por la guardia

MUERTOS Y HERIDOS

Otros detalles

Talca agosto 27. El temblor que se ha dejado sentir con grande fuerza en esta provincia, ha causado varios daños de consideración, especialmente en la capital. Las pérdidas se calcula que alcanzan á cuatro millones de pesos,

Los príncipales edificios de la población se vinieros á tierra, quedando algunas construcciónes públicas y particulares en mal estado: agrietadas y espuestas á derrumbarse de un momento á otro.

Entre estas construcciones se cuentan los de la intendencia, el teatro muuicipal, la penitenciaría, el mercado, los templos, de la matriz, Santo Domingo y San Francieco, el cuartel del batallón Valdívia, la casa de ejercicios, los hospitales y otras muchas casas particularesr

Muchas casas han quedado en estado ruinoso varias de ellas deshabitadas, por temor de que se vengan abajo y aplasten á sus moradores.

La estatua de "La Victoria" que estaba erijida en la alameda se vino al suelo partiéndose en cuatro partes,

Durante el temblor que causó gran pánico entre los habitantes, los reos de la penitenciaría pretendieron fugarse, aprovechando del terror y la confusión que reinaba en esos momentos, la guardia que felizmente no se había desorganizado, contuvo á los reos, con algunas descargas de fusilería, de las que resultaron tres reos muertos y treinta heridos.

Todas las gentes del pueblo, desde la noche del terremoto, pernoctan en las plazas y en los paseos públicos, por temor de que se repitan las atroces calamidades del 16 y estan presas hasta el momento del mayor terro ; porque aun se dejan sentir de vez en cuando algunos sacudimientos de tierra que los ponen en gran alarma.

No hay memoria de que se haya producido antes, un terremoto de tan graves consecuencias como el presente

Anoche han llegado á esta ciudad los ministros de justica y hacienda. Hoy la han visitado y han quedado sumamente asombrados de los estragos que ha causado en esta ciudad el temblor del dia 16.

La corte de apelaciones funciona en el local del "Club de la Unión" porque el palacio de justicia se halla completamente deteriorado, casi en ruinas.

La municipalidad sesiona en el "Club Talca".

Todos los edificios en los que funcionaban las oficinas de la intendencia, han sido lijeramenee restablecidos, conjuntamente con otras construcciones.

La oficina de correos se halla instalada en el instituto moderno.

El dia domingo, ha fallecido la señora Lucrecia Vergara de Cruz, esposa del conocido caballero Juan Esteban Cruz, presidente del bancode Talca.

Ha fallecido también la niñita Berta Fernández, hija del comerciante Jesús Fernández, á consecuencia de haberse producido una quemadura en la pasada catástrofe.

Los trenes han comenzando á correr al puerto de Constitución, á San Clemente y Talcahuano, con algunos trasbordos.

El pueblo de Curepto, ha quedado en completa ruina. hay siete muertos.

Villa Prat se halla en un estado verdaderamente ruinoso, anunciándose que no es más que un montón de escombros.

Se dice que Curicó ha sufrido inmensamente la casa en la que funcionaba la imprenta de "La Actualidad" se ha deteriorado, habiéndose venido al suelo todo el antetecho, en una extension de ana cuadra, dejando en mal estado el resto del edificio.

La casa de altos del señor Santiago Vaccaro, se ha caido en una gran parte produciéndo perjuicios á las construcciones vecinas.

Todavia el espíritu de los habitantes se halla muy emocionado, por los últimos sucesos.

DEL INTERIOR

COCHABAMBA

RUMORES DE UN ASESINATO

Averiguando el suceso

DEMORA CENSURABLE

La aprobación del artículo 2' de la constitución

Indiferencia notable

Agosto 27.

Circulan versiones de haber sido asesinado por sus empleados el señor Gregorio Arteaga, en el camino nuevo que estudiaba de Cochabamba al Isiyoro.

Su esposa, de acuerdo con la policía de seguridad, ha enviado una comisión para averiguar la verdad del suceso.

—

La corte superior de justicia, de este departamento, demora de una manera bastante censurable, en la resolución de lproceso Salazar.

—

La aprobación del artículo 2° de la constitución política del Estado, efectuada en las cámaras parlamentarias en estos últimos días, no ha producido impresión de ningún género en el vecindario de esta ciudad, lo que prueba que ha sido recibido con una aprobación tácita.

Es verdaderamente notable que esta ciudad, tan profundamente arraigada en creencias católicas, haya recibido con tanta indiferencia esta noticia.

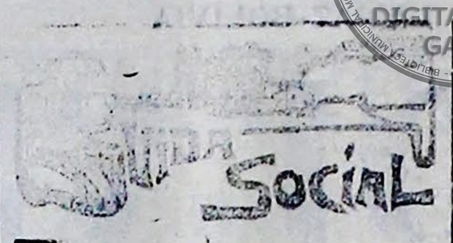

—Está entre nosotros, procedente de Sucre, el doctor Justo Padilla, bien acreditado médico de la universidad de Buenos Aires.

Que su estadía le sea grata y sea también prolongada para bien de la humanidad doliente, pues sus servicios en este orden han de ser de seguro éxito.

—El señor Camilo Elío, dió un té con motivo del bautizo de su hijo. La tertulia resultó amena y se bailó hasta avanzada hora.

—Hoy ofrece en los comedores del centro militar, el ministro de guerra doctor José Santos Quinteros un almuerzo á los HH. senadores y diputados.

—La señora Angela Sanjinés v. de Paz que goza de generales simpatías en nuestra sociedad ha cumplido años ayer. Con este motivo ofreció anoche un espléndido té á sus amistades.

—Un ángel más en el cielo; ayer se enterró la señorita Teresa Capriles q' en tierna edad ha fallecido, después de una larga y penosa dolencia. Era una delicia en su casa, por su bello carácter y relevantes virtudes. Sus padres, doctor Aníbal Capriles y señora Isabel de Capriles la lloran sin consuelo; es el ángel de su hogar que ha desaparecido. Cumplimos el deber de darles nuestro cumplimiento y sincero pésame.

—Después de algún tiempo de ausencia ha regresado de su paseo á Yungas el señor José Calasanz Tapia.

—A la ciudad de Oruro se dirigió el señor Eduardo Careaga.

—En la tarde de ayer ha llegado, el prefecto de Oruro Víctor E. Sanjinés en compañía de su simpática hija Albertina.

—Por el tren de hoy deben llegar, los artistas contratados en Lima por la compañía que actúa en nuestro coliseo. Con este nuevo contingente se completará el personal de la TROUPPE y es posible que el miércoles se dé la primera función de abono.

—Procedente de Pelechuco se encuentra entre nosotros el señor Guillermo Debbe.

—Ha regresado del interior de la república el señor Max. Acosta.

—

Verdades amargas

¿Recuerdan aún los lectores de «El Diario» aquel desfile de artículos firmados del grupo de amigos que abrió la sección *Palabras libres*?

Tocóme iniciar la série y muchos martes me manifesté con expresión poco halagüeña, aunque no inculta.

Dije verdades, porque pienso con absoluta sinceridad, y digo lo que pienso, con franqueza. No me asustan los ataja-caminos, ¡qué! si los conozco desde niño!

Por coincidencia, van hoy, martes también, algunas cuartillas, escritas en momentos grises de mi alma: verdades amargas que me sugiere la observación.

No era de esperar en un país cuya población se halla en sus dos terceras partes tan ayuna de cultura, que para ella son los caracteres de imprenta misteriosos é ilegibles, que ejerciera la prensa sobre la gran masa del público una influencia decisiva. Pero si esa razón basta para darse cuenta del limitado influjo del periodismo, que apenas alcanza entre nosotros más allá de la esfera en que se mueve nuestra engreida y semiculta burguesía, no es suficiente para explicar el visible descenso en que se viene mostrando, después de un plausible surgimiento cuya honrosa iniciativa corresponde á La Paz.

Y el efecto es tanto más sensible cuanto que, en un pueblo donde los pocos que saben leer no leen, y donde el libro y aun la revista no son asequibles para la general indolencia, sólo la prensa diaria podría desempeñar una función didáctica, administrando la cultura á los abonados siquiera fuese en dosis homeopáticas ó en píldoras recubiertas por el dorado de la sabrosa actualidad.

Otras veces que abordé este mismo tema, apuntó las causas del mal que insensiblemente se arraiga con amago al prestigio de nuestra prensa. Insisto en ellas. Son principalmente: los cronistas gratuitos ó mal pagados, la endémica bombomanía de muchos y la condescendencia de los periodistas.

Nadie da mérito al oficio de *llevar noticias*, y de esto resultan, (como «resultan» excelentes los banquetes habidos y por haber, y hasta los que no los hay!), resultan decía las noticias equivocadas, opiniones ininteligibles, incoherencias, y desautorizaciones.

Y de todo, lo que parece menos mal es lo peor: la bombomanía.

Los particulares llevan su bombo propio con la mayor naturalidad, todavía más como quien hacen un favor especial al periodista, para llenarle espacio y evitarle trabajo!

Escritores que se improvisan, hasta se resfrian intencionalmente para ponerse un parrafillo en que se anuncia que el señor N. N., abogado ó médico, con tal empleo oficial y además miembro de la redacción del periódico, se halla enfermo.

Si no se enferman ellos, enferman á otros ó hacen cumplir años y obsequiar *sirirés* que siempre, «resultan» magníficas, aunque sean en la imaginación del noticiero.

Y esos cumpleaños!

El señor Fulano de Tal, que es un distinguido (porque nuestras crónicas todo el mundo es distinguido), cumple años mañana».

Ya me parece que el distinguido ha mandado poner esa noticia desatinada, como una prevención á sus amistades, para que le envíen algunos presentes. A lo menos así me lo hace comprender la consabida terminación de la noticia: «Es muy querido (talvez en su casa) y ha de ser muy agasajado».

Al día siguiente: «Hoy cumpleaños el distinguidos, etc».

Al tercero día: «Ayer ya cumplió años el distinguido».

Y por el estilo, esta insubstancialidad va arraigando la escuela del bombo y formando á los bomberos que se distinguen de sí mismos.

Es una escuela que ofrece pocas buenas perspectivas: de ella salen formados muchos hombres públicos, grandes figurones vestidos de papel bombomaniático, que con cólera santa describió más de una vez mi querido amigo Alcides Arguedas.

Después de tanto hacerse bombo ó de recibirlo graciosamente, concluyen por reconocerse así mismo los méritos de personalidad, si el periódico no infundió ya en sus lectores tal creencia.

La exhibición da estos casos, ofrece la oportunidad de sacar provechosas enseñanzas y promover reformas útiles. Este es el movil qne impulsa estas líneas, y, como ya otra vez dije, señalo un vicio, no dibujo personalidades; pongo en claro un mal, indico su origen é imploro su remedio, pues el bienestar, la dignificación de los periodistas, serán siempre objeto de mis anhelos por considerarme, honrándome con ello, el último de la clase.

BENIGNO LARA.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Se aprobó el acta.

Señor Berríos. Pidió que se dirija telegrama al honorable senador por Potosí señor Delgadillo solicitando manifieste su resolución de concurrir á la legislatura á fin de llamar en su caso al suplente.

Se pasó el telegraima.

Comenzó la discusión sobre la creación de nuevos diputados en Tarija, Santa Cruz y el Beni.

Señor Berríos. Cree que la cámara puede insistir en el proyecto que remitió á los Piputados pero no puede modificarlo.

Señor Salmón. Cree que se puede volver al proyecto primitivo del ejecutivo.

Señor Goytia. Sostiene que la constitución se refiere á la insistencia del proyecto rechazado en la otra cámara sin modificarla.

Señor Carrasco. Hace notar que tratándose de un mensaje del ejecutivo es necesaria la asistencia del ministro respectivo que no podía hacerlo por motivo de un duelo muy reciente,

Señor Rodríguez. Pide sesión reservada y se pasa á ella.

Reavierta la sesión se aprueba en sus tres estaciones la ordenanza municipal de Irupana.

DIPUTADOS

Ingresa en debate la credencial del diputado elegido por la segunda sección de Cinti doctor José Manuel Ramírez.

Este debate no tiene ningún punto legál ó constitucional que establezca regla fija para su resolución. Es una cuestión de hecho que está librada á la apreciación personal de cada diputado que en tál caso procede como jurado nacional.

En dicha apreciación el debate se desenvolvió así:

Señor Constantino Morales. Sostiene que la elección es legal y que por lo mismo que se trata de un opositor debe ser aceptado.

Señor Caballero. Opina en la misma forma.

Señor González Duarte. Expone con detalles todas las nulidades de la elección verificada en Camataquí y se declara por la nulidad.

Señor Zamora. Expone que conoce mucho la segunda sección de Cinti, que otra vez ha sido candidato allí y que la elección últimamente verificada tiene vicios insubsanales. Su discurso fué bien detallado.

Señor Aparicio. Sostiene el ingreso del señor Ramírez con alguna vehemencia.

Señor Barrios. Sostiene la nulidad de dichas elecciones apoyándose en las infracciones que se habían cometido.

Señor Flores Quintela. Se pronuncia en favor del ingreso del señor Ramírez.

Señor Chacón. Pronuncia un largo discurso en favor también del señor Ramírez.

Se vota, y resultan 34 votos por la nulidad de la elección de la segunda sección de la provincia de Cinti y 20 en contra. Queda excluido de la cámara el señor Ramirez.

JUDICIAL

Asunto Vera Carrasco-Verástegui

El Juez Indaburu calumniando

Muchas veces en los litigios la lucha, más que con las partes, es con los malos jueces y es preciso que los abogados tengan mucha paciencia para soportar las infracciones de la ley y las frecuentes parcialidades.

En esta célebre causa consta al público, que la lucha ha sido principalmente con el juez *Julio Indaburu* que ha mostrado una parcialidad inaudita y cuya explosión desembozada y franca es el injurioso auto que ha dictado el sábado, como eco de una prevención inmotivada y que no quedará sin duda impune, porque ya no es tiempo de que los jueces sean dictadores.

A la opinión se le habla la verdad, se le manifiesta la razón pura y neta y así lo vamos á hacer.

El juez Indaburu presidió el remate de la casa perteneciente á la testamentaría de don Lorenzo Verástegui; en el remate la sacó el señor Vera Carrasco. La parte ejecutada se opuso á la aprobación con innumerables incidentes maliciosos. El juez Indaburu, contra toda ley hizo intervenir á unas menores que no eran partes en el juicio y después de larguísimas tramitaciones anuló todo lo obrado. La corte suprema casó ese auto y estableció la legalidad del remate. Este triunfo de la justicia y de la honradez de la defensa, hirió profundamente al juez Indaburu, al extremo de hacerlo exclamar que en caso igual procedería contra lo determinado por la suprema, hecho que nos mostró su absoluta falta de preparación para el ejercicio de la judicatura.

La parte contraria, confiada en la parcirlidad del juez, no propuso siquiera nuevos incidentes, sino que repitió los mismos que se habían tramitado en el proceso que volvió de la suprema y entonces el juez Indaburu, con largas tramitaciones, los recibe á prueba, á pesar de que lo prohiben leyes expresas y terminantes; después de la prueba se saca el proceso como en juicio ordinario y se puso en juego toda clase de moratorias. Al fin, después de muchos meses, no se anima á torcer la ley. Vienen las apelaciones que pasan de cinco ó seis y cuando en otros meses más terminan los recursos, se presenta una tercería hecha con simulación y posteriordad al remate. Sin el documento que prescribe la ley, el juez lo tramita largamente; se interpone otra triquiñuela, diciendo que una de las ejecutadas se ha casado y que se le conceda licencia marital. Para el efecto, se decía que el marido estaba en Ambaná cosa completamente falsa, pues se hallaba fugitivo y lo sabía el juez por otro juicio que cursaba en su propia oficina. Se negó á recibir un testigo esenaial como el señor Zalles y á pesar de la terminante disposición del artículo 138 del código civil, se negó también conceder licencia judicial y ordenó que se gire el exhorto á Ambaná cuando estaba probado que ese individuo vivía fugitivo.

Es claro que la parte contraria no se empeñaría en hacer cumplir el exhorto porque era una magnífica dilación; entonces el rematador saca el exhorto y hace lo que debía hacer el tercerista; lo manda á Ambaná y resulta que la persona á quien era preciso citar no estaba allá ni se sabía de su paradero.

Con ese documento se presenta un escrito correcto en el fondo y en la forma.

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

En vía de exposición se sostiene que no puede tramitarse una tercería en ejecución de sentencias si no está acompañada de escritura pública con la circunstancia de que la ley de 16 de diciembre de 1905 prohibe interrumpir la ejecución de las sentencias con incidentes de este género. Se hace presente que en cerca de dos años no se puede obtener la posesión en un remate, perdiéndose así la fe en la ley y en la justicia y que eso provenía de tramitarse incidentes que no procedían y entonces el juez Indaburu no puede ya dilatar más; ante una representación tan terminante concede la licencia judicial, pero se lanza en injurias y calumnias contra el abogado abusando de su alto magisterio.

Olañeta decía: «El juez que escribe una sentencia por amor ó por odio es más criminal que un asesino.»

Ligeramente vamos á demostrar que el auto que nos ocupa es una calumnia y una tergiversación que causa asombro.

El abogado calumniado ha sostenido con convicción y honradez acrisolada la legalidad del remate verificado por el Dr. Vera Carrasco; la corte suprema le ha dado la razón. La parte ejecutada ha opuesto los incidentes más maliciosos hasta llegar á la simulación de un documento privado para interponer tercería; el mismo Indaburu no ha podido menos que rechazar varios de esos incidentes maliciosos.

Entre tanto, el abogado que ha sostenido la ley y la justicia ha sido multado y apercibido.

Para el juez Indaburu la defensa del remate que ha sido declarado legal no es honrada y merece apercibimiento, resultando fomentada, aplaudida y apoyada la triquiñuela forense y aun la simulación de documentos privados, desviando y tergiversando así la ley y la justicia.

Esto importa una calumnia inferida á un abogado que tiene alta reputación adquirida precisamente por su acrisolada honradez.

El juez Indaburu, si tiene antipatías y odios, no debía abusar de su puesto de juez para lucirlos; debía tomar otro camino si acaso su prevención era tan incontenible.

Podíamos ejercer la revancha con ventaja, porque no es el juez Indaburu quien puede manchar una honradez por todos comprobada, pero preferimos la defensa tranquila y mostrarle que no se hacen impunemente semejantes alcaldadas.

Ese auto constituye un abuso de autoridad y para que la opinión juzgue de la verdad de nuestras afirmaciones y los juristas aquilaten la ilegalidad del auto del juez Indaburu, reproducimos el escrito multado y apercibido.

«La presente tercería es una moratoria que no procede y que no debía tramitarse en el actual estado del juicio.

Las tercerías en la vía ejecutiva y coactiva sólo proceden cuando existe instrumento público ó sea escritura notariada, como lo establece el artículo 502 del procedimiento civil. Esta prueba especial es la única que da mérito á la tramitación y prosecución del juicio.

Presentar una tercería con instrumento privado ó presentar sin documento ninguno es lo mismo y entonces no puede el juzgado tramitar un incidente que según ley no procede.

En apoyo de esta doctrina todavía voy á volver á citar una ley que no sabemos la razón por que no se aplica.

Los artículos 1° y 2° de la ley de 16 de diciembre de 1905, son muy explícitos. La ejecución de las sentencias no puede suspenderse con ningún incidente ni recurso y sin embargo el señor juez ha admitido ya varios incidentes suspendiendo la ejecución de las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Aunque estos incidentes han sido resueltos con justificación y probidad, el hecho de tramitarlos con infracción de la ley citada, está dando lugar á un escándalo que desprestigia la justicia conmoviendo la fé que se debe tener en la ley.

En cerca de dos años no se puede obtener la posesión de una casa que se ha rematado legalmente y cuyo precio fué doblado al siguiente día del remate. Y la justicia que soporta y ampara los incidentes maliciosos y retarda en forma tan extraordinaria la solución de una simple ejecución de sentencia, puede llamarse justicia?

Es para evitar estos escándalos que se dictó la ley de 16 de diciembre de 1905 é ignoro la razón porque no se aplica en estos casos.

—

Empero admitamos que sea forzoso tramitar esos incidentes; tratándose de la ejecución de sentencias hay urgencia en darles cumplimiento y entoces el artículo 138 del código civil y la jurisprudencia que he citado en mi anterior escrito establecen que la no presencia accidental del marido da lugar á la licencia judicial.

La parte contraria ha confesado que Guidon Ayala no está en La Paz y ha afirmado falsamente que está en Ambaná siendo así que dicho Ayala está fugitivo y se ignora de su paradero como se vé de la representación que acompaño hecha por el corregidor conociendo para citarlo.

Esa afirmación de la ausencia de Ayala bastaba para conferir la licencia judicial, porque lo contrario es fomentar la chicana y la mala fé de los que se burlan de las sentencias judiciales.

La parte contraria ha sacado exorto para citar á Guidon Ayala y cree el señor juez que ha mandado á Ambaná? Nó: ni para que ha de mandar; si sabe que no está allí y sabe que se está jugando de la justicia.

He tenido que mandar el exorto y hacer representar la verdad de lo sucedido esto que Ayala no está allí ni se sabe donde está, y con esta representación procede que el señor juez confiera la licencia judicial sobre tablas evitando así el escándalo que se produce con la suspensión de la ejecución de las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada.

De conformidad con el artículo 138 del código civil, de la jurisprudencia que he citado en mi anterior escrito, de la doctrina de los espositores, de la práctica constante de los tribunales; pido á utsed se sirva otorgar la licencia judicial que solicito por ser así de justicia, etc«.

El artículo 37 de la organización judicial se refiere. según las explicaciones de la suprema, á las palabras injuriosas que se dirigen á los jueces. Hay en el escrito anterior algo que siquiera haga sospechar injuria? Preguntar si la justicia que no ejecuta un remate verificado en juicio coactivo, en cerca de dos años, es justicia, ¿puedeconsiderarse como una injuria á alguien?

La opinión pública que vea qué clase de jueces tiene; que considere quienes están encargados de amparar la fortuna y la honra de los ciudadanos.

(Continuará)

Las declaraciones de Mr. Root

Con motivo de la sesión especial que celebró el Congreso Panamericano, en honor del Secretario de Estado de Norte América, Mr. Root, se han cambiado entre éste y el notable parlamentario brasileño señor Nabuco, interesantísimos discursos que por su importancia y trascendencia en la política internacional de ambas Américas creemos necesario trascribirlos.

Conocidas como son ahora las ideas políticas, que en doctrina profesa respecto de Sud América, el Secretario de Mr. Roosevelt, quien indudablemente ha hecho esas declaraciones como eco fiel de la manera de pensar del presidente, á quien colabora en la magna obra de convertir á su país en la primera potencia del mundo, creemos que desaparecerá la intranquilidad de todos los países sudamericanos, que con ó sin fundamento estaban temerosos del imperialismo yankee; en especial, deseamos muy sinceramente que esas preocupaciones nocivas para el pacífico desenvolvimiento de las naciones, se desarraiguen radicalmente de la conciencia de todos los bolivianos, ahora que los ferrocarriles que deben extenderse en toda la república, están entregados, mediante un contrato equitativo para su construcción, á una compañía norteamericana, la que, no lo dudamos, pondrá de su parte todo empeño para convencer á los bolivianos de la verdad en que se hallan apoyadas las declaraciones de Mr. Root.

BRASIL

Una sesión especial del Congreso Panamericano

Discurso de Nabuco y contestación de Mr. Root

«Se verificó la sesión especial del Congreso Panamericano en honor del secretario de Estados Unidos, Mr. Root.

«La sesión fué presidida por Nabuco, quien saludó á Mr. Root en los siguientes términos:

«Vos no llegais como un extranjero á ocupar el puesto de presidente honorario de este congreso, pues la realización de él es en gran parte el fruto de vuestro incesante trabajo, y que es también una de las obras más importantes que haya podido realizar un político.

«La reunión periódica de este cuerpo, compuesto exclusivamente de representantes americanos, significa que la América empieza á formar un sistema político muy diverso del que se ha logrado realizar en Europa, que es una constelación con órbita propia y diversa de la nuestra, que trabaja por una civilización común y por hacer del espacio que ocupa en el globo una vasta zona neutral y de paz. Nosotros, por el contrario, trabajamos para beneficio del mundo entero. Este congreso está convencido de que su misión no es hacer fuerza en contra de ninguna de las naciones en él representadas y que no está dispuesto á aceptar nada en que no estén de acuerdo todos los países americanos. Este congreso reconoce que toda su función se reduce solamente á dar una sanción colectiva á lo ya aprobado unánimemente por la opinión continental.

"Es la primera vez que un secretario de estado de Norte América visita oficialmente las naciones extranjeras. Mucho nos alegramos, pues, que ella haya sido para la América latina. Durante toda ella encontrareis la protesta de admiración por vuestro gran país, cuya influencia en el adelanto de la cultura moral, de la libertad política y del derecho internacional, ha comenzado ya á contrabalancear á la del viejo continente. Unido á esa admiración encontrareís también el sentimiento de que no os podreis elevar sin levantar con vosotros á la América toda, y que en todo lo que realiceis, tendremos nosotros también nuestra parte de progreso.

Todos tenemos la seguridad de que al cabo de vuestra larga jornada habéis de sentir, y de manifestarlo así, que por los ideales y por el corazón, las repúblicas americanas forman un gran mundo de unidad política".

Al terminar Nubuco su discurso fué calurosamente aplaudido por los delegados.

A continuación Mr. Root contestó manifestando su confianza en el brillante porvenir que el destino deparaba á ambas Américas y exponiendo su opinión respecto de los frutos que darían estas conferencias, cuyo objeto principal es procurar la mutua ayuda entre todas las naciones americanas, que estan interesadas en la misma obra, que están inspiradas en los mismos objetivos y que profesan los mismos principios.

"No queremos, dijo, otras victorias que las de la paz, ni otro territorio que el nuestro, ni otra soberanía que la de nosotros mismos. Consideramos la independencia y la igualdad de derecho aun para el menor y más débil de los miembros de estas naciones de América, á fin de que cada país tenga el derecho de ser tan respetado como el más fuerte imperio.

"La observancia de este respeto es la principal garantía de los débiles contra la opresión de los fuertes.

"No reclamamos ni queremos otros derechos que los que francamente concedemos á cada república americana. Deseamos aumentar nuestra prosperidad, extender nuestro comercio, acrecentar nuestras riquezas, nuestro saber, nuestro espíritu, pero para alcanzar estos objetivos no tratamos de doblegar á las demás naciones para aprovecharnos de su ruina. Lo que deseamos es ayudar por todos los medios posibles á la prosperidad general, al incremento de la riqueza común, á fin de que en una estrecha unión podamos vernos más fuertes y más grandes.

"Espero que dentro de algunos meses los poseedores reconocidos aun de una pulgada de terreno americano, podrán, por primera vez, ser representados con derechos incontestables, que dá la soberanía de los Estados, en el congreso de La Haya.

"Eso equivaldrá á la aceptación final y formal de todo el mundo de la declaración hecha en estos congresos, de que ninguna parte del continente americano puede ser sometida á la colonización."

Terminó Mr. Root su interesante descurso, invitando á todos los países representados á la más estrecha unión, á fin de crear, mantener y hacer efectiva una opinión pública enteramente americana, cuyo poder influiría sabre la conducta de la política internacional del continente, evitando de este modo los desacuerdos que pudiera surgir y limitando las causas de los guerras. "Así, continuó, prosperarán nuestras tierras libres del peso de los armamentos acumulados detrás de las fronteras de Europa, y nos aproximaremos cada vez más á la perfección y á la verdadera libertad."

"Al terminar Mr. Root su notable discurso todos los delegados se pusieron de pie y lo aplaudieron entusiastamente."

—

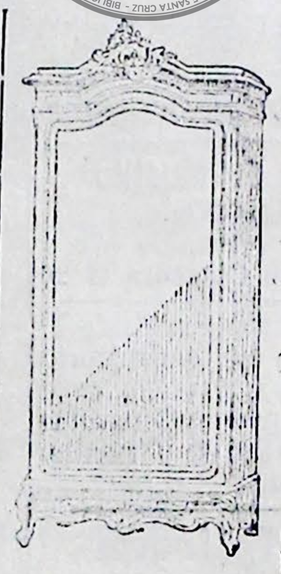

Le conviene tomar nota

Gran Mueblería

Calle Ayacucho, números 28 y 30.

La única en su especial importación directa de toda clase de muebles para comedor, dormitorio, salita, escritorios vestíbulos, oficinas, etc. etc.

Aículos de viaje: maletas, baules polainas, canastos, etc. etc. Siendo los muebles de fácil desarme, los vendemos envalados en cualquier punto de la república.

Hacemos pedidos á Europa y cualquier punto de la costa por cuenta agena.

MANUEL DE LA OLIVA & Cia.—Casilla 296

ESPECTACULOS

Teatro.—La compañía Bertran debutó con las funciones del sábado y del domingo dedicadas á los damnificados de Chile,

La compañía en una nota de su programa, dice, que no se halla completa y que muchos de sus elementos llegarán hoy; esta nota evita varias críticas que pensábamos hacer; por ejemplo: la orquesta es una verdadera calamidad; el consueta grita demasiado; pero, repetimos que damos fé á la nota de su programa y esperamos que se complete lo anunciado por el Sr. Bertrand.

Empero, así en lo incompleto hay joyas muy apreciables como Torrijos que vale mas que Puga de la compañía Jarques.

La Cifuentes canta bien. La Curieses no ha cantado todavía, pero es una actriz que tiene posesión de la escena. La Celimendi promete. La Gómez espléndida y Bertrand todavía está en todos sus bríos.

Los Hugonotes, ha tenido un éxito espléndido; Chateaux Manceaux muy bien, pero el señor Joaquín muy mal.

El Sueño Dorado quizá mejor que los Hugonotes. "Como esta la sociedad" bien, Los Baturros regular. Prometemos revistas detalladas de esta compañía.

Circo.—Estando ya completo el personal del circo Rodriguez, dará esta noche su función de estreno.

VARIAS

El domingo llegó el vapor Inca, á Guaqui trayendo á remolque la draga.

Es un magnífico vapor que ofrece comodidades á los viajeros y trae tres veces más carga que los otros vapores—Bien por la empresa.

La cuestión del Heat

La prensa peruana ha dado á este asunto una importancia mayor de la que tiene y está viendo falsas sublevaciones de las fuerzas bolivianas; victorias de los peruanos, salidas de fuerzas numerosas de La Paz; hay despachos á Lima dirijidos de Arequipa, en que se dice que el general Pando tiene numerosa artillería y los corresponsales aglomeran noticias alarmantes, que á su vez crecen en dimensiones en la prensa de la capital peruana. Sin embargo, todo esto no sirve sinó para exitar el patriotismo tan fácilmente exitable. Aquí se puede aplicar aquello de que más es el ruido que las nueces, y que la ajitación peruana es completamente infundada.

No obstante bueno será que el país conozca lo que á este respecto dice "La Prensa" de Lima:

Los sucesos del Heat

Por un error de esos que resultan frecuentes en la compaginación de un diario, dejamos de insertar esta mañana el texto de la interpelación presentada ayer ante el senado por el senador por Loreto, señor Llosa, y aceptada por dicha cámara, sobre los sucesos del Heath. Lo hacemos pues ahora, llamando la atención hacia la forma discreta en que ellas están formuladas y que vienen á acentuar el relieve patriótico de la actitud del señor Llosa desde que, con ocasión de su notable exploración al Madre de Dios, se apresuró á revelar lo que acontecía en aquella región.

Se produce esta interpelación en el momento en que llegan rumores, más ó menos inquietantes, sobre la ocupación misma del general Pando, cuyas tropas se dice, defeccionadas de un lado, derrotadas de otro, por la guarnición del Perú en el Tambopata, y, últimamente, socorridas de un refuerzo de 400 hombres que sale de La Paz con destino del Heath; y esta serie de rumores ó de noticias dá á las explicaciones que, sin duda, se apresurará á ofrecer el gobierno, un grave interés.

Excmo señor:

El infrascrito, conceptuando que hay importancia en que el congreso conozca todo lo que se refiere á la invasión del territorio nacional en el Madre de Dios por fuerzas bolivianas á órdenes del general Pando, ex presidente de Bolivia, cumple un deber presentado las siguientes interpelaciones, que deberán ser absueltas, verbalmente, por el señor ministro de relaciones exteriores:

1ª.—Diga S. S ª. cuándo salió de La Paz la expedición con que el general Pando invadió el Madre de Dios llegando asta el rio Heath.

2ª.—En que pié de seguridad y defensa se encontaaba el territorio nacional invadido y especialmente la comisaría del Tambopata cuando fué ocupado el Heath;

3ª.—Cuántos hombres tiene el general Pando en el río nombrado; en qué condiciones se encuentra de qué elementos dispone, y en qué lugar se halla;

4ª.—Cuál es la fecha de los últimos informes oficiales que del Heath ha recibido el gobierno; y

5ª.—Qué providencias ha adoptado el gobierno para conseguir la desocupación del territorio invadido y qué espectativas tiene á este respecto.

Lima 1°. de agosto de 1906.

Enrique S. Llosa.

"La Prensa" agrega:

Hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en Arequipa.

Agosto 4.

Pasajeros de Bolivia llegados á Puno, afirman que salió de La Paz un batallón de 400 plazas para reforzar á los ocupantes del río Heath.

Club de La Paz

No habiéndose reunido la Junta general á que se convocó para el domingo 26, por falta de número se hace nuevo llamamiento á los socios activos para el domingo 2 de setiembre á las 2 p.m. con el mismo objeto á que se convocó la junta anterior.

La Paz, 27 de agosto de 1906

El Secretario

"Club Fonógrafos N° 1"

En el noveno sorteo que se verificó el sábado 25 del actual ha sido favorecido el N° 19. perteneciente al señor J. Nestor Landa.

Nota:—Se admiten socios para el "Club N° 2 de Fonógrafos".

Pídanse prospectos.

La Paz, Agosto 28 de 1906.

CHIRGWIN HNOS. Y CIA.

Compañía Industrial de Bolivia

Estanco de Alcoholes

Se previene á los internadores de aguardiantes extranjeros, con autorización del Estanco, que deban dar con anticipación aviso á este, de las partidas que piensan introducir, especificando la clase y cantidad.

La oficina de la Compañía será trasladada desde el 1o. de setiembre á la casa del señor Noel Berthin, á la entrada del Prado.

La Paz, 27 de agosto de 1906. 1m:

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

AVISOS NUEVOS

José Carrasco
Y
Angel Moscoso M.
ABOGADOS

Han establecido sus trabajos profesionales en l bofete del primero de ellos, calle del Recreo; esquina de la plaza Venezuela.

Horas de despacho: de 9 á 11 y media a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Paz, agosto 10 de 1906.

Gran rebaja de precios

Por tener en camino un gran surtido de artículos, venderé desde la fecha y solo por veinte días, todas las existencias de mi acreditada tienda con una

"Rebaja del 20 por ciento".

Acuda á convencerse.

Solo por veinte días.

Calle Comercio No. 81

Carlos Cannon.

Tipógrafos

Se necesitan en la "Imprenta **Artística", operarios tipógra**fos. El pago es puntual.

La Paz, agosto 14 de 1906. 5v

¡EN VENTA!

La hacienda "Sauturuta" de puna en Omasuyos, suceptible de toda mejora, de ganadería y con pongo en ésta; facilidades para su adquisición. Pormenores, dirigirse á la casa de la señora Clara Eguino, Nueva Paz.

La Paz, agosto 14 de 1906, 7vp

Bonos de Compensación Militar

Se compra al mejor precio en el "Ahorro Popular".

Ayacucho número 34.

¡Ojo! ¡Aviso! ¡Ojo!

Se vende la hacienda Chicaloma, situada en la provincia de Sud Yungas, comprensión Irupana.

Para convenir de precio. dirigirse á la calle Linares número 46.

La Paz, julio 25 de 1906. 8v

HABITACIONES

Se alquilan dos habitaciones amuebladas en altos, á una cuadra de la plaza principal, para hombre solo y durante la época del Congreso. Condiciones y datos en el bufete del doctor Wálter A. Méndez. Socabaya No. 26.

La Paz, julio 26 de 1906.

onsulado de Chile

El señor Fernández Bañados, cónsul general de la república de Chile en Bolivia, con residencia en esta ciudad, ha establecido el consulado en la calle Juninnúmero 9.

La Paz, 26 de Julio de 1906.

NAVEGACION DEL LAGO TJTICACA

Aviso al Público

Desde la fecha y hasta nuevo aviso los vapores ordinarios que salen de Puno los lunes, miércoles y viernes en conexión con les trenes de Arequipa, zarparán á las 7.30 y los vapores ordinarios que salen de Guaqui los mismos días en conexión con los trenes de La Paz, zarparán á las 10.30 a. m.

Arequipa, julio 26 de 1906. 1m

La Empresa.

SE ALQUILAN. Dos habitaciones amuebladas, para hombre solo

Chirínos 105,

La Paz, agosto 17 de 1996.

Al Comercio

Suplico á los acreedores del "Café París", se sirvan pasar sus cuentas al Gran Hotel Aramayo, con objeto de autorizar la cancelación de ellas á los señores Aramayo y Cia,

La Paz, agosto 5 de 1906, 1m

T. Irugone.

Crédito hipotecario de Bolivia

Se pone en conocimiento del público que la lista de las Letras Hipotecadas sorteadas el 22 del presente mes, está á disposición de los tenedores de Letras, en la oficina de caja del Banco.

La Paz, junio 29 de 1906.

Alejandro Soruco
Administrador.

Nataniel Murguía
ABOGADO

Oruro,

AVISOS PROFESIONALES

Celia N. de Murillo
MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°26

El Dr. Claudio Sanjinés T. ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media. Teléfono 154.

Delfín Quiroga
ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 3 p m.

Chulumani, febrero 7e 905.

Jose M, Cernadas
ABOGADO

Bufete calle Loayza No. 102 Horas de consulta de 12 á 5 p. m.

Abdón S. Saavedra
ABOGADO

Atiende con preferencia asuntos mineros, administrativos y comerciales. Chirinos, 54. Casilla de correo, 115.

La Paz, julio 25 de 1906,

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza No. 15.

La Paz, diciembre 19 de1905

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Dr, Wenceslao B. Mariaca
Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y media p. m. á 2½ p. m.

César A. Cardoso
ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Bufete: calle Comercio No. 10. Correo, casilla No. 25.

La Paz, agosto 13 de 1906

Daniel B. Zapata

Notario de primera clase.

Oficina Illimani número 13 casa del doctor Adolfo Griales.

La Paz, mayo 31 de 1906. 1m p

Benjamín H. Gallardo
ABOGADO

Escritorio, Colón número 88. Teléfono, 202.

Daniel D, Godoy
ABOGADO

Estudio calle Figueroa N. 122

Miguel Centellas Téllez
ABOGADO

Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

César A. Cardozo
ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teléfono No. 50. Casilla de correo No. 25.

Acaba de llegar el importantísimo compendio de la Gaceta Judicial por el

Dr. Octavio Moscoso
TOMO III

Años: 1897, 1898 1899 y 1900

Registra más de 1,300 casos de jurisprudencia; á Bs. 6.50 ejemplar, menos la primera entrega á Bs. 5.-0

En la librería de Palza Hos.

Walter A. Méndez
ABOGADO

GRANDES NOVEDADES

ACABAN DE LLEGAR AL ALMACEN

"DE MUSICA"

AYACUCHO 34.

Gran surtido de músicas, postales de diferentes clases y para todos gusto desde cinco centavos. Especialidad en CUERDAS frescas de toda clase, instrumentos, etc. **Pidan catálogos para guitarra sola, canto y guitarra y estudiantina.**

Gran suceso, vals Madama Luna.

Pidan prospectos del AHORRO POPULAR, Ayacucho 34. Sorteos semanales.

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas

Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fisl-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fiero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fajas Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—

Remolcadoras.—Chalanas

us-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar la madera

R. Valenzuela & Cía.

La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Dominos de Malta
Demento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. y cl oás Ruiz Vino, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga" doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
V mout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para ejército